

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	AMBIENTAL
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	15596616
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	TORRES SANCHEZ MARIA TESSY
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/09/2016
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2016
Fecha de presentación:	27/04/2017 08:15:32 a.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	CADILLO VILLAFRANCA DE LEON AUREA HERMELINDA	DNI	32397333	12/09/2016	1, 2, 3, 4 y 5
2	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	GUTIERREZ CABANI ANA MARIA	DNI	09992560	12/09/2016	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):**Notas:**

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:	A LA FECHA SE CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019 DEL OEFA, APROBADO EL 28 DE DICIEMBRE 2016, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N 030-2016-OEFA-CD				
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	<input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica	Informe técnico:	NUMERO 043-2016-CEPLANDNCP-FI	Fecha de informe:	26/12/2016	Comentarios:	
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 027-2013 OEFA-CD	Fecha de aprobación:	01/06/2013	Año inicio:	2013
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:	
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 142-2015 OEFA-PCD	Fecha de aprobación:	31/12/2015	Comentarios:	EL POI VIGENTE PARA EL AÑO 2016 FUE REFORMULADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL NUMERO 104-2016-OEFA-SG, DE FECHA 30-12-2016

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES PARA GOZAR DE UN AMBIENTE SANO	0.35	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS, TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, COORD. GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	SE MUESTRAN LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

INDICADORES

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	EVALUACIONES DE IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS	Unidad	0	2012	900	800	314	0.05	<p>DEBIDO A FENÓMENOS NATURALES (DINÁMICA DEL MEDIO) Y ACTIVIDAD ANTRÓPICA (ASENTAMIENTO DE VIVIENDAS Y CAMBIO DE USO DE SUELO) SE INCREMENTÓ LA DIFICULTAD PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DE POZOS PETROLEROS EN CAMPO. EN ÁREAS DONDE EXISTE LA POSIBILIDAD DE UBICAR PASIVOS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL SUBSECTOR HIDROCARBUROS.</p>	<p>-AL PRESENTARSE ESTE INCREMENTO DE DIFICULTAD PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DE POZOS PETROLEROS EN CAMPO, SE ESTABLECIÓ UNA ACTIVIDAD PREVIA A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES PASIVOS, EN LA CUAL SE REALIZA LA BÚSQUEDA DEL POZO PETROLERO PARA DAR LA VALIDACIÓN DE SUS COORDENADAS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA. - POR OTRA PARTE, SE DEBE CONSIDERAR EL USO DE EQUIPOS CON TECNOLOGÍA NO INVASIVA (DETECTORES DE METALES, GEORADAR O RADAR DE PENETRACIÓN, RESISTIVIMETRO - TOMOGRAFÍA ELÉCTRICA ETC.) PARA REALIZAR LA BÚSQUEDA DE POSIBLES PASIVOS AMBIENTALES (POZOS PETROLEROS ENTERRADOS, TANQUES ENTERRADOS Y OTROS).</p>
	SUPERVISIONES A LAS UNIDADES ADMINISTRADAS	Unidad	1152	2012	3822	3161	194	0.2	NINGUNO	NINGUNO
	SUPERVISIONES	Unidad	1964	2012	5569	4658	8296	0.25	NINGUNO	NINGUNO
	EXPEDIENTES CONCLUIDOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL EN PRIMERA INSTANCIA ADMINISTRATIVA	Porcentaje	0	2012	100	100	13	0.1	NINGUNO	NINGUNO
	EXPEDIENTES CONCLUIDOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL EN SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA	Porcentaje	0	2012	100	100	60	0.1	NINGUNO	NINGUNO

	INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES A ADMINISTRADOS EVALUADOS QUE CUMPLEN SUS LMP EN EFLUENTES Y VERTIMIENTOS, AIRE Y ECA RUIDO Y SUELO	Unidad	135	2012	1492	1341	0	0.25	<p>- ALTA CONFLICTIVIDAD SOCIAL DE DETERMINADAS ZONAS, DEBIDO A LA ALTA DESCONFIANZA DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO, GENERÓ RETRASOS EN EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ETAPAS ESTABLECIDAS POR EL OEFA PARA LOS MONITOREOS PARTICIPATIVOS.</p> <p>- ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES, SOBRE TODO LAS REFERIDAS A DERRAMES EN EL OLEODUCTO NORPERUANO (ONP), RESTÓ RECURSOS PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE OTRAS ACTIVIDADES PREVIAMENTE PLANIFICADAS.</p> <p>- CAMBIO EN LA LEGISLACIÓN DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS (OVM) OBLIGÓ A QUE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN NO REALICE LA CANTIDAD DE DETERMINACIONES PLANIFICADAS INICIALMENTE.</p> <p>- AUSENCIA NORMATIVA AMBIENTAL (ECA Y PROTOCOLO) PARA SEDIMENTOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS, HIDROBIOLOGÍA Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, DEBIDO A QUE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE AUN NO LEGISLA SOBRE LA MATERIA.</p>	<p>-EVALUACIÓN TEMPRANA: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO A PROYECTOS QUE ESTÉN PRÓXIMOS A INICIAR OPERACIONES O QUE LO HAYAN HECHO RECIENTEMENTE, A FIN DE ESTABLECER UNA LÍNEA DE BASE CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA PREVENIR CONFLICTOS AMBIENTALES FUTUROS.</p> <p>- SE RECOMIENDA ESTABLECER RECURSOS EXCLUSIVOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES.</p> <p>- ESTABLECER CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS LUGARES DE INTERVENCIÓN, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DE OTRAS INSTITUCIONES (MINAM, ANA, SENACE, DIGESA, SANIPES, ETC.), A FIN DE GENERAR Y ARTICULAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA Y EVITAR LA DUPLICIDAD DE ACCIONES.</p> <p>- USO REFERENCIAL DE NORMATIVAS Y PROTOCOLOS INTERNACIONALES, ARTICULOS CIENTÍFICOS, ETC., PARA SEDIMENTOS, AGUA SUBTERRÁNEA, HIDROBIOLOGÍA Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS.</p>
	INFORMES TÉCNICOS	Unidad	0	2012	12	11	5	0.05	<p>LA PRESENCIA DE HUAYCOS ORIGINÓ EL CIERRE DE LAS CARRETERAS A YUMIMAGUAS (TARAPOTO) Y MAGDALENA (CAJAMARCA), RETRASANDO E IMPIDIENDO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN ESTAS ZONAS.</p>	<p>SE MUESTREÓ OTRO DISTRITO EN REEMPLAZO DEL DISTRITO DE MAGDALENA (CAJAMARCA).</p>

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAPITAL HUMANO DE LA INSTITUCIÓN			0.1		OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, CORDINADORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL			SE MUESTRAN LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO 4, ELLO DEBIDO A QUE EL PEI VIGENTE NO SE AJUSTA A LA DIRECTIVA CEPLAN, Y POR LO TANTO, AL PRESENTE FORMATO		
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO POR COMPETENCIAS	Porcentaje	0	2012	90	60	0	0.2	NINGUNO	NINGUNO	
	PERSONAL CAPACITADO EN PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	Unidad	0	2012	300	200	33	0.1	NINGUNO	NINGUNO	
	EVENTOS REALIZADOS	Unidad	0	2012	2	2	2	0.1	NINGUNO	NINGUNO	
	INCREMENTO PROMEDIO DEL NÚMERO DE HORAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL POR TRABAJADOR	Unidad	0	2012	20	20	21	0.15	EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP, NO CONTEMPLA LA MEDICIÓN POR HORAS DE CAPACITACIÓN.	PARA EFECTOS DE ESTE REPORTE SE HA EFECTUADO LA DIVISIÓN ENTRE LA SUMATORIA DE HORAS VS EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.	
	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN LABORAL (CLIMA)	Porcentaje	0	2012	90	70	70	0.2	SE ESTIMA QUE EL PORCENTAJE OBTENIDO EN LA ENCUESTA DE CLIMA LABORAL EFECTUADA EN SEPTIEMBRE DEL 2016 SE DEBIÓ A LA PERCEPCIÓN EXPECTANTE DE LOS COLABORADORES FRENTE AL CAMBIO DE GESTIÓN QUE SE SUSCITO EN ESE MOMENTO.	TOMANDO COMO REFERENCIA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CLIMA LABORAL, SE EFECTUARON PLANES DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL CLIMA LABORAL.	
	PERSONAL ENTRENADO	Unidad	0	2012	300	250	999	0.15	DEBIDO A RESTRICCIONES DE LA OFERTA EDUCATIVA NO SE EJECUTÓ AL 100% LO PROGRAMADO.	EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS, SE PREVEERÁ PARA EL AÑO 2017 LOS RECURSOS NECESARIOS Y LAS COORDINACIONES CON LAS ENTIDADES DE CAPACITACIÓN, PARA LAS CAPACITACIONES SOLICITADAS POR LAS ÁREAS USUARIAS.	
	ALUMNO CAPACITADO	Unidad	0	2012	240	180	520	0.1	NINGUNO	NINGUNO	

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	FORTALECER Y MODERNIZAR LA INSTITUCIÓN CON EXCELENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA ENFRENTAR LOS RETOS DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0.2	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	SE MUESTRAN LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 5, ELLO DEBIDO A QUE EL PEI VIGENTE NO SE AJUSTA A LA DIRECTIVA CEPLAN Y, POR LO TANTO A PRESENTE FORMATO.

INDICADORES

Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Porcentaje	0	2012	100	80	22	0.2	NO SE CONTÓ CON LAS ACTAS DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE COMPROMISOS AMBIENTALES DE LOS ADMINISTRADOS DE 04 SECTORES DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, SÓLO SE CUENTA CON EL ACTA DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REALIZARÁN LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE INTEGRAN LAS NECESIDADES DE LOS 05 SECTORES CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR UNA SOLUCIÓN COMPLETA.
PARTICIPACIÓN EN PREMIOS O DISTINCIONES	Unidad	0	2012	3	3	0	0.2	NINGUNO	NINGUNO
AREAS DE LÍNEA QUE ACTUALIZAN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL OEFA CON INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS GRUPOS DE INTERÉS	Porcentaje	0	2012	100	80	0	0.1	NINGUNO	NINGUNO
PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS	Porcentaje	0	2012	100	80	81	0.2	- DEMORA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, ENTENDIÉNDOSE COMO PROCEDIMIENTO FORMALIZADO QUE SE HAGA SEGUIMIENTO A SU CUMPLIMIENTO Y ESTE SEA APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN, DEBIDO A CAMBIOS CONSTANTES EN LOS PROCESOS POR CAMBIOS DE GESTIÓN .	FORTALECER EL EQUIPO DE TRABAJO PARA ACELERAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS Y LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS A TRAVÉS DE LOS MANUALES DE GESTIÓN POR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.
SISTEMAS , EQUIPOS Y LABORATORIO IMPLEMENTADOS	Porcentaje	0	2012	100	70	0	0.3	FALTA ALINEAMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS Y EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN.	EL PROGRAMA CUENTA CON VIABILIDAD DESDE JULIO DE 2016 Y OEFA IMPLEMENTÓ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO MUNDIAL Y CON ELLO INICIAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	IMPULSAR AL OEFA COMO UNA INSTITUCIÓN GENERADORA DE CONOCIMIENTO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.	0.1	OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	SE MUESTRAN LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2, ELLO DEBIDO A QUE EL PEI VIGENTE NO SE AJUSTA A LA DIRECTIVA CEPLAN Y, POR LO TANTO, AL PRESENTE FORMATO.

INDICADORES

Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADO	Porcentaje	0	2012	100	100	5	0.3	LOS SISTEMAS QUE SE HAN GENERADO EN EL 2016 CORRESPONDEN AL REGISTRO Y CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS CLAVES, POSTERGANDO LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURADA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS.	SE INICIÓ UN PROYECTO DE PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS, DE TAL FORMA QUE LOS CIUDADANOS Y EL SECTOR EMPRESARIAL PUEDAN CONSULTAR Y DESCARGAR INFORMACIÓN GENERADA DE LOS PROCESOS CLAVE A TRAVÉS DE FORMATOS ESTÁNDAR.
INVESTIGACIONES	Unidad	0	2012	2	2	1	0.15	POSTERGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN DEBIDO A QUE LA CREACIÓN DE DICHA COORDINACIÓN SE EMITIÓ EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 MEDIANTE RESOLUCIÓN 181-2016-OEFA /PCD.	SE COMUNICÓ MEDIANTE AVISO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL LA REPROGRAMACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA CULMINAR EN EL AÑO 2017.
EVENTOS	Unidad	0	2012	1	1	3	0.2	NINGUNO	NINGUNO
CONVENIOS	Unidad	0	2012	2	2	2	0.2	CONVENIO PROGRAMADO CON EL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2016 QUE SE SUSCRIBIRÁ EN EL AÑO 2017.	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROYECTOS.
BOLETINES	Unidad	0	2012	2	2	1	0.15	TENIENDO EN CUENTA LOS CAMBIOS CONSTANTES DE GESTIÓN DENTRO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, SE POSTERGÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS TANTO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO COMO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.	REPRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA).			0.25		DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, COORDINADORA GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS			SE MUESTRAN INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3, ELLO DEBIDO A QUE EL PEI VIGENTE NO SE AJUSTA A LA DIRECTIVA CEPLAN Y POR LO TANTO, AL PRESENTE FORMATO		
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del período reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del período reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	EFA SUPERVISADAS RESPECTO AL TOTAL DE EFA-NACIONAL	Unidad	2	2012	16	16	17	0.2	NINGUNO	NINGUNO	
	EFA SUPERVISADAS RESPECTO AL TOTAL DE EFA-REGIONAL	Unidad	20	2012	25	25	17	0.2	NINGUNO	NINGUNO	
	EFA SUPERVISADAS RESPECTO AL TOTAL DE EFA-LOCAL	Unidad	303	2012	1200	1100	272	0.2	NINGUNO	NINGUNO	
	TALLERES REALIZADOS	Unidad	2	2012	16	16	591	0.15	NINGUNO	NINGUNO	
	PLANEFA PRESENTADOS Y REVISADOS	Unidad	66	2012	600	476	21	0.25	NINGUNO	NINGUNO	

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa																
Obras por contrata																
Asociación Pública Privada																
Obras por impuesto																
Organismo internacional																
Núcleos ejecutores																

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa				
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	3	3	29495	29495
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	493	481	3336478.45	3273898.65
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial				
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios				
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud				
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud				
Ley N° 29277 - Magistrados				
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales				
Ley N° 28091 - Diplomáticos				
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios				
Ley N° 28359 - Militares y Policías				
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos				
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial		1		
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil				
Convenios de administración con PNUD				
Obreros				
Servicios de terceros				
Locación de servicios	89	130	962250	921520
Otros	652	469	3920650	2837950

Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: